

Programa Género en Desarrollo – Fase I

Términos de referencia para la contratación de una asistencia técnica para evaluar el plan de acción 2009 -2011 de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y apoyar a la Asesora de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali en la elaboración del Plan de Acción 2013-2016 de la misma política, en el marco del Programa AECID-HUMANAS

1. Antecedentes y objetivos del Programa.

En octubre de 2011 el Gobierno Español y el Gobierno Colombiano firmaron el nuevo Marco de Asociación País **2011-2014**, (MAP), el cual define las líneas estratégicas del trabajo que realizará la Cooperación Española en Colombia durante estos años. El sector Género en Desarrollo es uno de los cuatro sectores priorizados junto con construcción de la paz, crecimiento económico para la reducción de la pobreza y agua y saneamiento.

Para esta vigencia del MAP, el sector Género en Desarrollo centra sus acciones en las siguientes líneas de trabajo:

- a. Erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres
- b. Participación política y social para la incidencia y el ejercicio de derechos de las mujeres
- c. Políticas públicas y mecanismos de igualdad de género

El Programa Género en Desarrollo - fase I- Corporación Humanas se estructura alrededor de estas tres líneas de trabajo, es así como, sus objetivo aluden al desarrollo de estrategias y herramientas orientadas a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, en esta línea de trabajo del programa apoya a la institucionalidad competente a nivel nacional para mejorar la respuesta estatal a las violencias contras las mujeres y las niñas a través de la adecuación de mecanismos de seguimiento y de herramientas de atención de las instituciones públicas involucradas. El programa cuenta con una línea de trabajo en litigio estratégico en violencia sexual en el marco del conflicto. En el nivel municipal, En el nivel MUNICIPAL, se busca favorecer la creación o el fortalecimiento de mecanismos locales para el adelanto de la mujer y asesorar técnicamente la construcción, puesta en marcha y seguimiento de políticas públicas de igualdad de género; así como la implementación de la Ley 1257/08 en las ciudades capitales departamentales del MAP.

2. Objeto del contrato:

Contratar un/a profesional responsable de realizar la evaluación del plan de acción 2009-2011 de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali y apoyar a la Asesora de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali en la elaboración del Plan de Acción 2013-2016 de la misma política.

**3. Actividades y productos:
Para la evaluación:**

- 1) Analizar la coherencia del plan de acción 2009-2011 de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali: estructura de los objetivos, resultados y actividades, adecuación de las actividades con los resultados y de éstos con respecto a los objetivos del Plan.

Programa Género en Desarrollo – Fase I

- 2) Valorar el grado de avance en el cumplimiento de los resultados esperados, en relación con el cronograma establecido.
- 3) Realizar una valoración crítica sobre los medios de gestión, los recursos humanos y materiales, y las relaciones interinstitucionales que ha desarrollado la administración municipal en la implementación del Plan. Para lo cual se revisarán los informes de gestión de las entidades vinculadas al plan, de los informes presentados en el concejo municipal, documentos institucionales, entrevistas con funcionarios y funcionarias.
- 4) Establecer de forma clara y concisa una serie de conclusiones y recomendaciones útiles para la administración municipal de cara a la implementación de la Política Pública.

Para elaborar el Plan de Acción:

- 1) Conocer el Plan de Desarrollo CALIDA 2012-2015
- 2) Familiarizarse con los documentos de planificación y programación de la Alcaldía de Santiago de Cali.
- 3) En coordinación con la Asesora de Equidad de Género de la Alcaldía de Cali realizar las reuniones pertinentes con los responsables técnicos de cada una de las entidades vinculadas a la implementación de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali, así como con la Secretaria de Planeación Municipal
- 4) Redactar el Plan de Acción 2012- 2016 la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali.

Productos a entregar

1. Una propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la consultoría.
2. Un documento de evaluación del plan de acción 2009-2011 de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali.
3. Un documento de plan de acción 2012-2016 de la Política Pública para las Mujeres en el Municipio de Santiago de Cali consensuado con la Alcaldía.

4. PERFIL SOLICITADO

Profesional en: Ciencias humanas, derecho, ciencias sociales, administración pública.
Preferible con posgrado en temas relacionados con el contrato
Verificable conocimiento y experiencia en: seguimiento y evaluación de proyectos; Igualdad de Género, DD.HH de las Mujeres, y trabajo en la administración pública.

5. Criterios de evaluación

| Requisito | Criterio de calificación | Puntaje máx. |
|--|---|--------------|
| Experiencia en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos | Se asignarán 10 puntos por cada experiencia demostrada en formulación, seguimiento y evaluación de proyectos, hasta un máximo de cuatro | 40 |
| Conocimientos y experiencia laboral en igualdad de género, violencia de género, derechos humanos de las mujeres, y/o políticas públicas de igualdad. | Se asignarán 5 puntos por una especialización en género, 10 puntos por una maestría y 20 puntos por un doctorado. Solamente se calificará el nivel de estudios más alto. Se asignarán 10 puntos por 2 años de experiencia laboral en igualdad de género, violencia de género y/o derechos humanos de | 30 |

Programa Género en Desarrollo – Fase I

| Requisito | Criterio de calificación | Puntaje máx. |
|--|--|--------------|
| | las mujeres; 20 puntos por 4 años; y 25 puntos por 5 años, 30 puntos por 10 años y más. | |
| Experiencia demostrada de trabajo en administración pública. | Se calificará con 5 puntos por cada año de experiencia demostrada, hasta un máximo de cinco. | 30 |
| Puntaje máximo | | 100 |

Las personas que hayan alcanzado el puntaje más alto serán convocadas a una entrevista personal

6. Ubicación de la consultoría

La sede de trabajo del/la Consultoría será la ciudad de Cali.

7. Condiciones del contrato:

7.1. Modalidad de contratación. Contrato de prestación de servicios.

7.2. Forma de pago. Se realizarán tres (3) pagos así: un 30% a la entrega y aprobación de la propuesta técnica y metodológica; un 30% a la entrega y aprobación del segundo producto; y un 40% a la entrega y aprobación del tercer producto.

7.3. Duración de la consultoría. Tres (3) meses

7.4. Valor del Contrato. El monto se definirá según la tabla de asistencias técnicas locales de la AECID

8. Como aplicar

Por favor enviar sus hojas de vida con soportes y carta de motivación a la dirección electrónica equidadgenerocali@gmail.com antes del viernes 14 de Diciembre de 2012 a las 5:00 p.m.

El comité de selección será conformado por representantes de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Bienestar Social y la Asesoría de Equidad de Género.

Sólo se contactará a los candidatos y las candidatas preseleccionadas/os.